



RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE TRASLADOS ABIERTO Y PERMANENTE, PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, SEGUNDO CICLO 2025, DE LA CATEGORÍA DE TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO, OPCIÓN RADIOTERAPIA, CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 10 DE MAYO DE 2024, DE LA DIRECTORA GERENTE DEL MISMO ÓRGANO (BORM Nº 121, DE 27 DE MAYO), POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE DESTINOS.

ANTECEDENTES

1) Mediante Resolución 10 de mayo de 2024 (BORM nº 121, de 27 de mayo), la Dirección Gerencia del Servicio Murciano de Salud convocó concurso de traslados abierto y permanente para la provisión de plazas de la categoría de Técnico Especialista Sanitario, opción Radioterapia del Servicio Murciano de Salud.

2) La base decima de la convocatoria establece que la comisión de valoración encargada de la evaluación de los méritos alegados por los participantes será designada conforme a lo establecido en la base decima del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia, modificado por Acuerdo del mismo Órgano de fecha 26 de febrero de 2026 (BORM nº 83, de 13 de abril), debiendo nombrarse ésta dentro de los tres meses siguientes a la fecha de inicio del ciclo correspondiente, publicándose para el segundo ciclo 2025 el 8 de abril de 2026 en el portal de Murciasalud.

3) Con fecha 15 de mayo de 2026 se publicó en el portal Murciasalud, las plazas objeto de adjudicación para el segundo ciclo 2025, conforme a la base tercera de la convocatoria que indica que las plazas a adjudicar en cada uno de los ciclos se publicarán en la página web del portal Murciasalud, dentro de los tres meses siguientes a la fecha de inicio del correspondiente ciclo.

4) La base decimoprimera de dicha convocatoria establece que la resolución del presente concurso se ajustará a lo regulado en la base decimoprimera del Acuerdo de 21 de marzo de 2024 del Consejo de Gobierno de la Región de Murcia (BORM nº 85, de 13 de abril de 2024), modificado por Acuerdo del mismo Órgano de fecha 26 de febrero de 2026 (BORM nº 83, de 13 de abril), la cual dispone en su apartado primero que, *“la comisión de valoración aprobará el listado provisional de puntuación y adjudicación de destinos de los aspirantes admitidos tras valorar sus méritos”*.





Igualmente indica la necesidad de publicar tal resolución provisional de puntuación y adjudicación de destinos en el Portal MURCIASALUD, concediendo a los interesados el plazo de diez días hábiles, para formular alegaciones contra la misma.

A la vista de lo expuesto, una vez valorados los méritos de los aspirantes admitidos, y conforme a lo establecido en la base decimoprimer de la convocatoria, esta Comisión

RESUELVE

Primero.- Aprobar, en los términos que figuran en el anexo I de la presente resolución, el listado provisional de puntuación y adjudicación de destinos en el segundo ciclo 2025, y el listado provisional puntuación de aquellos aspirantes que no obtienen plaza en el mismo (anexo II).

Segundo.- Ordenar la publicación de la presente resolución en el portal Murciasalud.

Tercero.- Frente a esta resolución se podrán formular alegaciones, que se dirigirán a esta Comisión de Valoración, en el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación a través de la web Murciasalud, en la siguiente dirección electrónica www.murciasalud.es/web/recursos-humanos-y-empleo/concursos-de-traslados-del-sms

La Presidenta de la Comisión de Valoración. D^a Mariana Sánchez Pardo





Región de Murcia
Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud



ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES CON PLAZA

Categoría/opción: TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO / RADIOTERAPIA

SIN ASPIRANTES

SÁNCHEZ PARDO, MARIANA

03/06/2026 11:57:18

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bb925929-5192-11f1-b194-02420a00008





ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES SIN PLAZA

Categoría/opción: TÉCNICO ESPECIALISTA SANITARIO / RADIOTERAPIA

ORDEN	PUNTOS	DNI/NIE	APELLIDOS, NOMBRE
1	92	***7916**	TORRES PANADERO, ANTONIO LUIS

03/06/2026 11:57:18

SANCHEZ PARDO, MARIANA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-bb925929-5132-11f1-b194-02420a00008

